



RADICADO: 05266 31 10 002 2018-00307 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Dos de junio de dos mil veintiuno

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso se agrega al expediente la constancia de pago de honorarios enviado por el abogado JOSÉ GILDARDO AGUDELO PEÑA, obrando en calidad de PARTIDOR, el 25 de mayo de 2021, sin pronunciamiento alguno toda vez que no existe petición por resolver por parte de este despacho

NOTIFÍQUESE


DORAISABEL HURTADO SANCHEZ
Juez

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°081
Fijado hoy 3 de junio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria